

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS  
OSL/DRC/icr

Nº 5147  
Secc. 1º.

LAS CONDES,

30 DIC. 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

MEMO SEGUR N° 3989 de 23 de Diciembre de 2010, que da cuenta de situación producida por el vigilante privado señor Marco Antonio Tapia Vega; Decreto Alc. Secc.1ª N° 4949 de 20.12.2010; lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- **INSTRUYASE**, Investigación Sumaria al funcionario señor MARCO ANTONIO TAPIA VEGA, RUT. 6.139.311-0, Vigilante Privado, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- **DESIGNASE**, investigador a doña ANDREA BECKER JIMENEZ, RUT. 5.311.065-7, grado 11º, Planta Técnica, dependiente del 2do. Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la Investigación Sumaria.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas , el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE**

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE (S)  
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución**

- Depto. de Recursos Humanos
- Investigador
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Of. de Partes

